

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37528 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 435/12, por Auto de 19/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Holtza, S.A., con CIF A-01037993, con domicilio en Legutiano (Álava), polígono industrial Goian PB 16 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legutiano (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, don Javier Angulo Gómez, con domicilio para el ejercicio de su encargo en Joaquín José Landazuri, n.º 15-1.º Izda. -01008 de Vitoria-Gasteiz, teléfono: 945.130.919/610247430, fax: 945142779 y dirección de correo electrónico: j.angulo@grupofgm.com Economista, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072883-1